



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 025-2025-GRJ/ORAF/ORH.

Huancayo, 14 ENE. 2025

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:



Visto el Reporte N° 009-2025-GRJ-ORAF-ORH/CUC, de fecha 10 de enero del 2025; sobre el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Vacaciones Truncas al personal que prestó servicios con Contrato Administrativo de Servicios-CAS durante el año 2019 - 2023.

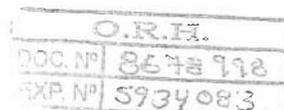
CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo 1057 modificado por la Ley N° 29849, dispone que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado estableciendo el descanso físico como un beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial CAS, que consiste en no prestar servicios por un periodo de 30 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el integro de la contraprestación.

Que, asimismo el numeral 8.6 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 075-2008 modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM señala si el contrato se extingue antes del cumplimiento del año de servicios, con el que se alcanza el descanso físico, el trabajador tiene derecho a una compensación a razón de tantos dozavos y treintavos de la retribución como meses y días hubiera laborado, siempre que a la fecha de cese el trabajador cuente, al menos con un mes de labor ininterrumpida en la entidad. El cálculo de la compensación se hace en base al 100% de la retribución que el contrato perciba al momento del cese.

Que, con el Reporte del Visto, la Unidad de Control de la entidad, da parte del monto de la Compensación Vacacional y Compensación por Vacaciones Truncas que se le adeuda a cada uno de los ex servidores que han laborado en el periodo 2019 - 2023 con Contrato Administrativo de





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



Servicios – CAS y han cumplido con la condición mínima requerida, siendo necesario resolver la deuda pendiente con un Acto Administrativo.

En uso de las atribuciones y facultades delegadas mediante R.E.R N° 005-2025-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER EL PAGO a favor de los ex servidores mencionados del Gobierno Regional Junín que han laborado con Contrato Administrativo de Servicios – CAS durante los periodos 2019 - 2023, **AUTORIZAR** el pago, detallado en el artículo segundo.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente será afectado a la Cadena Funcional Programática y Fuente de Financiamiento:

FTE. FTO.: (RO) PLANILLA CAS - PAGO DE COMPENSACIÓN VACACIONAL 2023 – 2024

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MNEMÓNICO 2024	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/.
1	CABALLERO DE LA CRUZ ITSUA ROSARIO	0096	21.41.16	5,770.83
2	MARQUINA HUAMANCAJA FRANK GUILLERMO	0096	21.41.16	2,200.00
3	LAZO SOTO JHÓN HENRY	0087	21.41.16	481.50
				S/. 8,452.33

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, Oficina Regional de Administración y Finanzas – Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Cc. Archivo
JJCS/rhvn/ymri

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. Adm. Juan Joseph Chávez Sánchez
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 15 ENE 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL